



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36884/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente – Personal Transitorio (Con Relación de Empleo Público) con el señor MUÑOZ TORRES PEDRO EUGENIO (DNI 27.653.485), quien brindará sus servicios en la citada Dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la OHCS 5/12, el Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante a fs. 58 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro.: DDAJ-2019-65389-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el contrato Nodocente – Personal Transitorio (Con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrarse con el señor MUÑOZ TORRES PEDRO EUGENIO (DNI 27.653.485), que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1º de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020, y con la remuneración e imputación que se detalla en el Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante a fs. 58, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a suscribirlo en representación de esta Universidad.

El presente contrato será atendido con Recursos Propios -Subsecretaría de Planeamiento Físico (Fuente 12).

ARTÍCULO 2º.- El señor MUÑOZ TORRES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl